



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 23 MAR. 2022

Rad. No. 005-2019-01363-00

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A.

DEMANDADO: ALCIDIO LUGO MORENO y otro.

Procede el Despacho a **MODIFICAR** la liquidación de crédito presentada por la parte actora que milita a folios 97 a 100. Téngase en cuenta que no se presentó en la forma prevista en el numeral 1° del artículo 446 del C. G. del P., en virtud a que se liquidó hasta el 31 de mayo de 2021, y el escrito se allegó el 2 de agosto de 2021.

Al efecto, la norma en comento prevé que: “...la liquidación del crédito con especificación del capital y de los intereses causados hasta la fecha de su presentación...”. (Subrayas y negrillas del Despacho).

Así las cosas, la liquidación a la fecha queda, (según hojas anexas que hacen parte integral del presente proveído), en la suma de **SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE (\$72.890.398,10)**.

Liquidación de crédito a la cual se le imparte **APROBACIÓN**.

Igualmente, por encontrarse ajustada a derecho la liquidación de **COSTAS** efectuada por la Secretaría del Despacho (fl. 72), el Juzgado le imparte **APROBACIÓN** en la suma de \$2.555.336, M/cte. (Art. 366 del C. G. del P.).

Como apoderada judicial de la parte actora, se reconoce a la abogada EVELYN PIEDRAHITA ALARÓN en los términos y para los fines del poder conferido. (fl. 62 del híbrido digital).

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 4°, del artículo 76 del C. G. del P., se acepta la renuncia del poder otorgado a la abogada JESSICA CATHERINE CARTAGENA OCHOA como apoderada de la parte demandante, la cual se entiende surtida sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>27</u> Fijado hoy <u>24 MAR. 2022</u> a la hora de las 8:00 AM Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria
